

Municipio de Eloxochitlán
Norma Para La Difusión A La Ciudadanía De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos

Preguntas/ apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Documento Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, que establece los Ingresos que se estiman percibir durante el ejercicio para el desempeño de las funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento mediante el cual queda establecida la distribución de los Recursos Financieros que percibe el Municipio durante el ejercicio en gestión. Es el documento oficial analizado y autorizado por mayoría de votos en el cabildo, el cual ha sido elaborado mediante una adecuada Planeación y Programación, contempla el Gastos de Operación y de Inversión que permita el óptimo desempeño del recurso humano para atender los servicios básicos de la población, obras y acciones enfocadas en abatir el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.
¿En qué se gasta?	Los Recursos Financieros se etiquetan en diferentes rubros como son: El pago de remuneraciones del personal al servicio de la Administración, como sueldos, dietas, salarios, honorarios, aguinaldos y toda obligación derivada de una relación laboral. Para la compra de materiales y herramientas que facilite el desarrollo de las actividades de trabajo. Para el pago por la contratación de todo tipo de servicio consiguiente a la gestión pública. Atender los apoyos sociales, culturales, y de usos y costumbres como festividades Públicas y patronales, por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y para invertir en programas, proyectos y obras que beneficien directamente las condiciones de vida de la población.
¿Para qué se gasta?	En Programas, Obras y Acciones que permitan mejorar el Desarrollo y bienestar del Municipio y que concuerde con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, procurando atender las necesidades básicas de la población que den como resultado el mejoramiento a las condiciones de vida, el rezago social y la pobreza extrema.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Crear compromisos compartidos con el Gobierno Municipal, para que de manera organizada o independiente, colaboren en la Inspección y Vigilancia de la Gestión Gubernamental, haciendo valer su derecho a ser informados y exigir el cumplimiento de las propuestas de trabajo, ya que con esto se fortalecen los Gobiernos en términos de Transparencia, Eficacia y Honrades y sobre todo, se tiene la certeza que las obras y acciones que se realizan, son de beneficio para la población y se ejecutan bajo los términos y conceptos establecidos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	44,816,615.79
Impuestos	203,170.72
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	877,771.75
Productos	80,885.72
Aprovechamientos	71,825.60
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	43,582,962.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

¿En qué se gasta?	Importe
Total	44,816,615.79
Servicios Personales	25,978,676.00
Materiales y Suministros	3,335,786.79
Servicios Generales	4,914,491.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,576,196.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,000.00
Inversión Pública	8,916,331.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	40,135.00
Deuda Pública	-